

AUTORIZA PAGO PARA LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, MEDIANTE EL USO DE TARJETA DE CRÉDITO INSTITUCIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101

SANTIAGO, 24 ENE 2025

VISTO: lo dispuesto en la Ley N°21.722, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2025; en el en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7, de 2019 y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta SS/N° 653, del 3 de septiembre de 2020, sobre delegación de facultades; la Resolución Exenta RA 882/136, del 20 de julio de 2023, de la Superintendencia de Salud, que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante las solicitudes de compras detalladas a continuación, se solicitó la compra de pasajes aéreos de acuerdo a lo siguiente:

Solicitud de compra	Dependencia	Funcionario/a	Descripción
18	Agencia Regional	Eva Bascourt	Pasajes A. destino Iquique 2 al 7 de febrero 2025
42	Unidad de Comunicaciones	Ximena Gutiérrez	Pasajes A. destino Concepción 29 al 30 de enero 2025
44	Unidad de Comunicaciones	Emma Barraza	Pasajes A. destino Concepción 29 al 30 de enero 2025
48	Agencia Regional Magallanes y Antártica Chilena	Paula Donoso	Pasajes A. destino La Serena 9 al 14 de febrero 2025
50	Agencia Regional Bío Bío	Marion Mardones	Pasajes A. destino Iquique 9 al 14 de febrero 2025
51	Superintendencia	Víctor Torres	Pasajes A. destino Concepción 29 al 30 de enero 2025

2° Que, se realizó la compra de 6 pasajes aéreos al proveedor LATAM AIRLINES GROUP S.A, RUT: 89.862.200-2, mediante la página web del proveedor, los cuales se detallan a continuación:

	Descripción	Funcionario/a	Vuelos	N° Factura	Monto
1	Pasajes A. destino Concepción del 29 al 30 de enero 2025.	Víctor Torres	LA223 LA210	6281910	\$910.902.-
2	Pasajes A. destino Concepción del 29 al 30 de enero 2025.	Ximena Gutiérrez	LA223 LA210		
3	Pasajes A. destino Concepción del 29 al 30 de enero 2025.	Emma Barraza	LA223 LA210		
4	Pasaje A. destino Iquique 2 de febrero de 2025.	Eva Bascourt	LA4 LA166	6290132	\$450.074.-
5	Pasaje A. destino La Serena 9 de febrero de 2025.	Paula Donoso	LA80 LA104	6290095	\$549.074.-
6	Pasaje A. destino Iquique 9 de febrero de 2025.	Marion Mardones	LA4 LA166	6290166	\$402.074.-

3° Que, dichos pasajes aéreos fueron pagados con la Tarjeta de Crédito Institucional, debido a un bloqueo temporal de la cuenta institucional que el proveedor tiene para la Superintendencia, debido a un inconveniente con el proceso de facturación, por este motivo no fue posible adquirir los pasajes mediante el mecanismo de compra Convenio Marco.

Adicionalmente se debe indicar que, se procedió, como instruye en esta materia la Dirección de Compras Públicas, y se revisó en las otras dos líneas aéreas adjudicadas en el Convenio Marco, Sky y Jetsmart, la disponibilidad de pasajes, pero los horarios, en ambas líneas aéreas no se ajustaban a lo solicitado.

4° Que, de acuerdo a lo indicado por la Resolución Exenta N° 771, de fecha 24 de junio de 2024, que aprueba instructivo de pago, uso, manejo, control y custodia de tarjeta de crédito institucional y deja sin efecto las siguientes resoluciones exentas N° 439 del 07/06/2021, N°1211, del 24/10/2022 y N° 128, del 27/01/20231 sobre procedimiento de pago, uso, manejo, control y custodia de tarjeta de crédito institucional, el cupo total de la tarjeta de crédito institucional asciende a la suma total de US\$3.175, monto que excede el costo total de los pasajes indicados en el considerando N°2, y que cuyo monto asciende a la suma total de \$2.312.124.- (dos millones trescientos doce mil ciento veinticuatro pesos) impuestos incluidos.

5° Que, en base a las consideraciones anteriores y disposiciones legales pertinentes, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE el uso de la tarjeta de crédito institucional para efectuar el pago de los pasajes aéreos indicado en el considerando N°2, y los pagos efectuados por un monto total de \$2.312.124.- (dos millones trescientos doce mil ciento veinticuatro pesos) impuestos incluidos, correspondiente a la compra de pasajes aéreos para funcionarios/as de la Superintendencia de Salud.

2° IMPÚTESE el gasto que irroge la presente contratación al siguiente ítem del presupuesto vigente aprobado para esta Institución:

22.08.007 – PASAJES, FLETES Y BODEGAJES

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN SISTEMA DE INFORMACIÓN


RODRIGO SIERRA CONTRERAS
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

de cp d
FPV//CGP/DMH
DISTRIBUCIÓN:

- Subdepto de Finanzas y Contabilidad
- Subdepto de Administración
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes